

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuántas personas pueden ser alojadas en cada una de las unidades del complejo penitenciario de Batán?
- 2) ¿Cuántas personas se encontraban alojadas en las distintas unidades del complejo penitenciario de Batán al momento de (5 de Junio de 2013) resolver Hábeas Corpus Colectivo y Correctivo interpuesto por el Defensor de Casación Provincial, la Defensora Departamental de Mar del Plata y la Secretaria del Área de Ejecución Penal de la Defensoría Departamental?
- 3) ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestaria de cada una de las unidades que conforman el complejo penitenciario de Batán?
- 4) ¿Cuál es el stock de alimentos disponibles en los depósitos de los establecimientos del complejo penitenciario de Batán al momento de responder el presente requerimiento? Adjuntar la documentación que acredite el stock disponible en los primeros seis meses del año.
- 5) ¿Cuál es el menú diario y habitual que se les brinda a los detenidos, adjuntando los informes de los nutricionistas que certifiquen que la cantidad y calidad de los alimentos garantizan la cantidad de proteínas necesarias para un individuo adulto?
- 6) ¿Cuál es el stock de medicamentos disponibles en los depósitos de los establecimientos del complejo penitenciario de Batán al momento de responder el presente requerimiento? Adjuntar la documentación que acredite el stock disponible en los primeros seis meses del año.
- 7) ¿Cuáles son los canales habituales de aprovisionamiento de medicamentos y cuál es el monto presupuestario destinado a los medicamentos en cada uno de los establecimientos?
- 8) ¿Qué cambios, edilicios, alimenticios, sanitarios y de seguridad, se han introducido en cada uno de los establecimientos con posterioridad a lo resuelto por la Cámara de Apelación y Garantías de Mar del Plata, Sala 2?

PABLO CHL FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

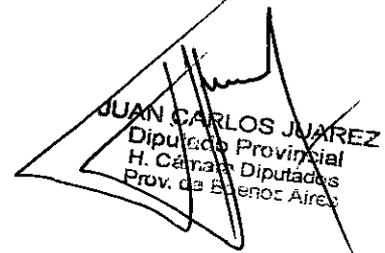
Que el sistema penitenciario de la provincia se encuentra colapsado, es un dato dramático de la realidad. La falta de una política penitenciaria, con un programa adecuado de inversiones, que garanticen el cumplimiento del mandato constitucional es un hecho que las sucesivas administraciones no han sabido o querido resolver.

Los informes de la Comisión Provincial por la Memoria son un acabado retrato de las condiciones de vida a la que son sometidos aquellos ciudadanos que han sido condenados así como aquellos otros que esperan, en muchos casos por larguísimos periodos, la resolución de la causa judicial en las que se encuentran involucrados.

El 5 de julio la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Mar del Plata resolvió "la reubicación progresiva y provisoria de los internos alojados en la Unidad Penitenciaria N° 15 de Batán que no pertenezcan a los departamentos judiciales de Mar del Plata, Necochea y Dolores....Limitar...por el lapso de sesenta (60) días, el ingreso de todo interno a las Unidades Penitenciarias N° 15 y 50 de Batán...restringir...por el lapso de sesenta (60) días, el ingreso de detenidos en el sector de alojamiento de la Unidad Penal n° 44 por encima del nivel actual...Entre otras medidas.

Habiéndose vencido el plazo de sesenta días que a cámara estableció para el ingreso de nuevos detenidos a los establecimiento mencionados en fallo anteriormente citado, se hace necesario saber qué cambios se efectuaron para mejorar las condiciones de detención de las personas allí alojadas así como la que puedan ingresar en el futuro.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires